INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD Y SANTOS COSMES Y DAMIAN"

Asunción, 24 de febrero del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD Y SANTOS COSMES Y DAMIAN", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2010, del rubro 280, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 338.182.296.- (Guaraníes; Trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y seis)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 206.427
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***PROSEGUR PARAGUAY S.A.; BOQUERON S.A.; MAJU SEGURIDAD S.R.L.; SE VI PAR S.R.L.; LOS HALCONES S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de febrero del 2011 a las 08:15 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Publicas se ha presentado la siguiente empresa: SE-VI-PAR S.R.L. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado. Presentándose la siguiente oferta, según cuadro:

N°	LOCALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	TURNOS	CODIGO CATALOGO	CANTIDAD DE PERSONAL POR TURNO	MESES	PRECIO MENSUAL Guaraníes (IVA incluido)	PRECIO TOTAL Guaraníes (IVA incluido)
	MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD	DIURNO	92121504-001	2	12	8.174.722	98.096.664
		NOCTURNO	92121504-001	2		9.224.294	110.691.528

2	MISIONES JESUITICAS DE SANTOS COSME Y DAMIAN	DIURNO	92121504-001	1	12	4.087.361	49.048.332
		NOCTURNO	92121504-001	1		4.612.147	55.345.764
3	Instalaciones Especiales para Museo	General	92121504-001	1	12	2.083.334	25.000.008
						TOTAL	**338.182.296**

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizó ningún pedido de aclaración.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

A – ANALISIS LEGAL

- **Documentos Legales Sustanciales**

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.
1. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado en todas sus página (documento original)	**CUMPLE**
2. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**
5. Los documentos hayan sido debidamente firmados	**CUMPLE**
6. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego	**CUMPLE**
7. Los documentos de la oferta estén en general en orden	**CUMPLE**
8. Garantía de Mantenimiento de Oferta (original)	**CUMPLE**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

- **Documentos Legales Formales**

DOCUMENTOS	SE-VI-PAR S.R.L.
1. Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria	**CUMPLE**
3. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de la Patente Municipal	**CUMPLE**
5. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de acreedores expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	**CUMPLE**
6. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección Gral. de Registros Públicos	**CUMPLE**
7. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	**CUMPLE**
8. Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio, conforme al formulario del Personal Contratado.	**CUMPLE**
9. Resolución de la Policía Nacional (319/04), por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del Servicio solicitado.	**CUMPLE**
10. Certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	**CUMPLE**
11. Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que los funcionarios han participado del curso.	**CUMPLE**
12. Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizado para el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles	**CUMPLE**
13. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego emitido por el	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL	**CUMPLE**
14. Permiso de Portación de armas de fuego otorgada pro la Policía Nacional	**CUMPLE**
15. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa	**CUMPLE**
16. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Formulario 101, de los 3 últimos ejercicios financieros	**CUMPLE**

Observación: La constancia del SIPE, sustituye a cada uno de los documentos indicados en la misma y que figuren en estado activo; por lo tanto aquellos oferentes que presenten dicha constancia junto con su oferta, estarán exentos de presentar las documentaciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el pliego de bases y condiciones

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/08

Sobre el particular este Comité de Evaluación menciona que el oferente ha cumplido con la provisión de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por tanto y en estricto cumplimiento a lo que dispone el Art. 61 del Decreto 21909/03 corresponde pasar a la siguiente etapa de la evaluación.

B – ANALISIS TECNICO

En este punto de la evaluación dividimos en dos etapas, una donde consideramos la experiencia de la empresa oferente, y la otra el cumplimiento cabal de las especificaciones técnicas requeridas.

B.1 - EXPERIENCIA

A modo de calificar la experiencia de los oferentes, el pliego ha creído conveniente solicitar a los participantes la provisión de *Copias de contratos ejecutados o constancias emitidas por Servicios similares a los aquí licitados y por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación.*

En ese respecto mencionamos que el oferente posee ya amplia experiencia en el Servicio de Seguridad y Vigilancia, para entidades públicas así como empresas privadas.

Para corroborar estos extremos procedimos a la verificación de los contratos adjuntos a la carpeta del oferente.

B.2. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los ***ÍTEMS*** propuestos en las especificaciones técnicas fueron elaborados conforme a las reales necesidades de la SENATUR, y en consecuencia procedimos a verificar que los oferentes hayan cotizado la totalidad de lo requerido en el PBC.

Recordemos que una oferta DEBE NECESARIAMENTE ESTAR EN TODO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUISITOS DEL PLIEGO PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION.

La empresa oferente cotiza la totalidad de los ítems requeridos y asimismo lo ofrecen en la forma y medidas establecidas por tanto concluimos que **CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTE LLAMADO**

De esta manera concluimos que la empresa oferente cuenta con solvencia técnica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ITEMS propuestos de acuerdo a las necesidades Institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011* **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS MISIONES JESUITICAS DE SANTISIMA TRINIDAD Y SANTOS COSMES Y DAMIAN"** a la empresa **SE-VI-PAR S.R.L.** con RUC 80007629-0 y por un monto total de **Gs. 338.182.296.-** (Guaraníes; Trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y dos mil doscientos noventa y seis) IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS.

2. Suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Arq. Isis de Gómez
Directora de Patrimonio y P. Turísticas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Julio Vera
Director Financiero

Srta. Letizia Romero
Asistente de U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION